



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

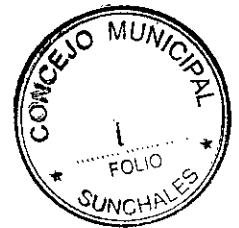
---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 791/2019**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria que corresponda, en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo qué acciones o medidas se están efectuando sobre la presencia de miembros de la comunidad gitana en la ciudad, ya que los mismos se encontrarían ejerciendo la venta ambulante de artículos, los cuales son realizados también, por menores de edad. Solicitamos, además, la presencia de trabajadora social para los mencionados casos, ya que a dichos menores se los puede observar en condiciones no saludables. Además, mediante reclamos de vecinos, requerimos información sobre la ubicación de los mismos y su posible destino, ya que ocupan lugares públicos, no manteniéndolos en las condiciones en la que se encontraban.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
18.07.19	507 DEN
HORA: 11:10	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 18 de junio de 2019.-

Sra. Presidente  
 Andrea Ochat  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Sunchales-Provincia de Santa Fe  
 S / D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación Nº 791/2019

De mi consideración:

Quien suscribe, Marilina Grande, Secretaria de Desarrollo Humano de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación Nº 791/2019 del Concejo Municipal, por medio del cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal información en relación a acciones y medidas referidas a la presencia de miembros de la comunidad gitana en la ciudad:

En tal sentido se informa:

Detalle de las Intervenciones

Respecto de la presencia en la vía pública de mujeres y niños vendiendo medias y bolsas de consorcio, en zona céntrica, particularmente en entidades financieras de la ciudad, se detallan las intervenciones realizadas desde las diferentes áreas del Municipio y otras dependencias:

1) Intervenciones del Servicio de Niñez: Se dio intervención a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Sede Rafaela, desde donde se afirma que los niños se encuentran acompañados por sus padres, por lo que no se encuentran en situación de riesgo.

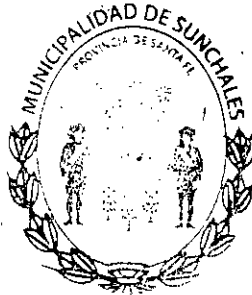
2) Desde la Coordinación de Políticas de Inclusión y Derechos nos hemos acercado en diferentes momentos a las personas para conocer sobre su situación social. En dichas oportunidades las personas se muestran hostiles, no brindan información o la dan de manera confusa o falsa. No manifiestan necesidades, sólo insisten con vender los productos que traen. Las familias se alojan de manera esporádica, sin arraigo a un lugar fijo.

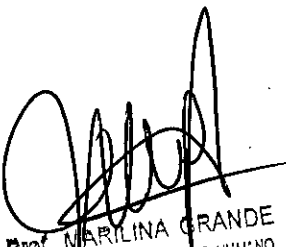
3) Por parte de la GUS, Policía, Gendarmería: Acercamientos hacia los vehículos en los que se trasladan para constatar documentación de los mismos, y persuadir los acampamientos, hasta el momento han podido demostrar toda la documentación legal necesaria.

Se sugiere que ante situaciones en los que las mujeres o niños que deambulan generen algún inconveniente o riesgo concreto, se de aviso a la GUS.



Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



  
Prof. MARILINA GRANDE  
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES.